



Resolución Directoral

Lima, 26 de mayo del 2025.



C. PEREZ

VISTO:

El expediente N° 25-11988-1, conteniendo el Memorando N° 749-2025-OEPE/INMP, de fecha 13 de mayo de 2025, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el mismo que adjunta el Informe N° 029-2025-UFPTO-OEPE/INMP de fecha 13 de mayo del 2025 del Jefe de la Unidad Funcional de Presupuesto y el Informe N° 045-2025-OEPE-UFP/INMP de fecha 12 de mayo del 2025 de la Unidad Funcional de Planeamiento Estratégico, el Memorando N° 0096-2025-UFGRD-DG/INMP de fecha 30 de abril del 2025 del Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres quien adjunta el Informe N° 025-2025/MFGC-UFGRD-INMP de fecha 29 de abril del 2025, que presenta el Plan Anual de Simulaciones ante Emergencias y Desastres 2025 del Instituto Nacional Materno Perinatal.



J. TASAYCO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;



C. PÉREZ

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres-SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico descentralizado, transversal y participativo, que tiene como finalidad identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;



ARCON

Que, mediante el Artículo 5° de la Ley N° 29664, se establece que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;



J. CHAPA

Que, mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

Que, mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, se aprueba la "Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, de carácter multisectorial, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para el sector privado y la sociedad civil, en cuanto les sea aplicable, teniendo como finalidad atacar las causas directas identificadas en el modelo del problema público y por ende sus efectos, con el objeto de alcanzar la situación futura deseada en el marco de las alternativas de solución planteadas;



V. ESPINOZA

Que, mediante Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, publicado el 12 de setiembre de 2022, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030, como instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD),

que las entidades públicas de nivel nacional, regional y local, deben implementar, debiendo actualizar y alinear sus instrumentos de planeamiento estratégico y operativo de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, de conformidad con el artículo 9° del Reglamento de Establecimientos de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2006-SA, los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda;

Que, la Política del Estado 32 Gestión del Riesgo de Desastres - Aprobado en el Acuerdo Nacional, establece que la Gestión del Riesgo de Desastres : Nos compromete a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación; de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias, desastres y la reconstrucción;

Que, mediante Resolución de Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, se aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025-2027, es importante mencionar que la participación en la ejecución de los ejercicios de Simulacro y Simulación, es de carácter obligatorio en todas las instancias del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, en el marco de sus competencias

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000031-2025-INDECI/ JEF INDECI, se aprueba la Directiva N° 000004-2025-INDECI/SEC GRAL denominada "Organización, Ejecución y Evaluación de los ejercicios de Simulación Nacional ante Desastre de Gran Magnitud y de Simulación Regional Multipeligro para los años 2025-2027;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprobó los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, con la finalidad de fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud (EMED);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 187-2019-PCM, se aprueba el Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú y su Protocolo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 327-2024-DG-INMP/MINSA de fecha 31 de diciembre del 2024, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Instituto Nacional Materno Perinatal;

Que, el Plan Anual de Simulaciones ante Emergencias y Desastres 2025 del Instituto Nacional Materno Perinatal tiene como objetivo principal evaluar la capacidad de respuesta del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional Materno Perinatal (GTGRD-INMP) en cuanto a la organización, ejecución y evaluación de los ejercicios de simulación ante emergencias y desastres;

Que, en el marco de los precitados dispositivos legales mediante el documento de vistos el Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional Materno Perinatal, solicita la aprobación del documento técnico denominado "Plan Anual de Simulaciones ante Emergencias y Desastres 2025 del Instituto Nacional Materno Perinatal", que tiene como finalidad fortalecer las capacidades de coordinación y articulación para la toma de decisión de las autoridades, funcionarios y servidores públicos de la Institución,



mediante el desarrollo de ejercicios de Simulaciones Multipeligro durante el presente año, con carácter inclusivo y enfoque de género e Intercultural;

Que, el mencionado documento técnico, ha sido revisado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el cual mediante Memorando N° 749-2025-OEPE/INMP, de fecha 13 de mayo de 2025, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa que el mencionado plan se encuentra enmarcado en las disposiciones establecidas en la Resolución Jefatural N° 000031-2025-INDECI/ JEF INDECI, que aprueba la Directiva N° 000004-2025-INDECI/SECGRAL denominada "Organización, Ejecución y Evaluación de los ejercicios de Simulación Nacional ante Desastre de Gran Magnitud y de Simulación Regional Multipeligro para los años 2025-2027", con el fin de fortalecer las capacidades de respuesta de las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades del SINAGERD de los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, el cual se encuentra contenida en el Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, en la Actividad 5004580 - Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;



Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; de la Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología; del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología; del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Apoyo de Especialidades Médicas y Servicios Complementarios y de la Jefa de Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y Resolución Ministerial N° 006-2022/MINSA;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el "Plan Anual de Simulaciones ante Emergencias y Desastres 2025 del Instituto Nacional Materno Perinatal", el mismo que contiene diez (10) numerales que incluye doce (12) anexos, y forman parte integrante de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO: La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres es el responsable de realizar las coordinaciones correspondientes con las Direcciones, Oficinas, demás unidades orgánicas de la Institución, para el cumplimiento del Plan, aprobado en el numeral precedente.

ARTICULO TERCERO: El Responsable de elaborar y actualizar el portal de transparencia, publicara la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Mg. FÉLIX DASIO AYALA PERALTA
C.M.P. N° 19726 - R.N.E. N° 9170
DIRECTOR DE INSTITUTO



FDAP/JLCHR/Arg

Cc.

- DEN
- DEOG
- DEEMSC
- OEA
- UFGRD
- OEPE
- OAJ
- OEI (Pag. Web)
- Archivo





PLAN ANUAL DE SIMULACIONES ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES 2025



INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Formulado y elaborado por:
Equipo técnico de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

Revisado y aprobado por:
Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del INMP

ABRIL 2025

INDICE

I.	INTRODUCCION	3
II.	FINALIDAD.....	3
III.	OBJETIVOS	3
IV.	BASE LEGAL	4
V.	AMBITO DE APLICACIÓN.....	5
VI.	CONTENIDO.....	5
	6.1. DISPOSICIONES GENERALES	5
	6.2. CRONOGRAMA	5
	6.3. DESARROLLO	6
	6.4. ORGANIZACION	7
	6.5. CONDUCCION Y EVALUACION	8
VII.	ACTIVIDADES Y TAREAS ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS PLAN	9
VIII.	FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO.....	9
IX.	RESPONSABILIDADES	10
X.	ANEXOS	11



I. INTRODUCCION

Los ejercicios de simulación ante desastres en establecimientos de salud son una herramienta fundamental para preparar al personal médico y a los equipos de respuesta ante emergencias para enfrentar situaciones críticas y caóticas que puedan ocurrir en el recinto hospitalario.

Estos ejercicios tienen como objetivo simular una situación de desastre, como un terremoto, un incendio, un ataque terrorista, entre otros, y evaluar la capacidad del hospital para responder de manera efectiva y coordinada. Durante el ejercicio, se ponen en práctica los protocolos de emergencia, se identifican las fortalezas y debilidades del sistema de respuesta y se detectan oportunidades de mejora.

El desarrollo de éstos puede incluir la participación de diferentes dependencias de la institución, como el equipo de gestión, equipo médico, el personal de enfermería, los servicios de apoyo, la seguridad y las autoridades locales. Los ejercicios pueden ser diseñados de manera gradual, comenzando con escenarios menos complejos y avanzando hacia situaciones más desafiantes.

En resumen, los ejercicios de simulaciones ante desastres en hospitales son una herramienta clave para mejorar la capacidad de respuesta del hospital en situaciones de emergencia, y permiten identificar áreas de mejora para garantizar la seguridad y el bienestar de los pacientes y del personal médico.



II. FINALIDAD

Fortalecer las capacidades de coordinación y articulación para la toma de decisión de las autoridades, funcionarios y servidores públicos de la institución, mediante el desarrollo de ejercicios de Simulaciones Multipeligro durante el presente año, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

III. OBJETIVOS

Objetivo principal:

Evaluar la capacidad de respuesta del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del INMP (GTGRD-INMP) en cuanto a la organización, ejecución y evaluación de los ejercicios de simulación ante emergencias y desastres.

Objetivos secundarios:

- Fortalecer la planificación institucional para la ejecución de simulaciones durante el año.
- Establecer los mecanismos para la gestión de la información interinstitucional.
- Establecer las responsabilidades del GTGRD-INMP en el desarrollo de simulaciones nacionales e institucionales.
- Evaluar la capacidad del GTGRD-INMP para la toma de decisiones en caso de

emergencias por desastres.

- Evaluar los protocolos de evacuación y respuesta en caso de emergencias según escenarios pre-establecidos.

IV. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N°28101, Ley de Movilización Nacional y sus modificatorias.
- Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 0115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N° 187-2019-PCM, que aprueba el Plan de Contingencia Nacional ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú y el Protocolo de Respuesta ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno".
- Resolución Ministerial N°222-2013-PCM, aprueban los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres".
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018- MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud (EMED)"
- Resolución Directoral N°327-2024-DG-INMP/MINSA, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 del Instituto Nacional Materno Perinatal.
- Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025-2027.
- Directiva N°000004-2025-INDECI (SEC GRAL), que aprueba la Organización, Ejecución y Evaluación de los ejercicios de Simulación Nacional ante desastre de gran magnitud y de Simulación Regional Multipeligro para los años 2025 – 2027.



V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias que conforman el Instituto Nacional Materno Perinatal. Asimismo, es documento vinculado a los planes en materia de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados con acto resolutivo durante el ejercicio del año 2025.

V CONTENIDO

6.1. DISPOSICIONES GENERALES

Definición de Simulación

La simulación es un ejercicio de gabinete en el cual se representa una situación hipotética de la ocurrencia de una emergencia o desastre, mediante la cual los actores prueban sus capacidades de coordinación, análisis de información, desarrollo de propuestas y toma de decisiones, empleando instrumentos como planes, protocolos, procedimientos, entre otros.

Estos ejercicios implican el procesamiento y análisis de la información recibida mediante mensajes y la identificación de las acciones correspondientes en gabinete durante un periodo previamente establecido. Se pueden desarrollar en uno o varios espacios interconectados, ya sea físico o virtual.

Objeto de la Simulación

La Simulación permite fortalecer y evaluar las capacidades de coordinación, articulación y toma de decisiones del GTGRD -INMP y servidores de la institución ante un escenario de desastre de gran magnitud, poniendo en práctica los planes, protocolos y procedimientos para la Gestión Reactiva.

También, promueve la articulación del EMED SALUD INMP con el COE SALUD y el EMED SALUD DIRIS LC. Asimismo, fortalece la coordinación interna y el trabajo sectorial e interinstitucional.



6.2. CRONOGRAMA

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, la programación de los ejercicios para el año 2025 es la siguiente:

Tabla 01. Programación de Simulaciones del INMP 2025.

N°	Denominación	Ámbito	Fecha	Hora
1	Simulación Nacional ante Desastre de Gran Magnitud	Nacional	02/04/2025	08:00 a 14:00
2	Simulación ante Sismo seguido de tsunami en la costa central.	Nacional	12/11/2025	08:00 a 14:00

Fuente: Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD

6.3. DESARROLLO

Diseño del ejercicio

- La organización, ejecución y evaluación del ejercicio se realiza de manera virtual o presencial, según corresponda.

- b) Durante la ejecución del ejercicio se establecen situaciones que consideran «que la emergencia o desastre se presenta en contexto de sismo de gran magnitud y las imitaciones que esto involucra, de acuerdo con su evolución.

Determinación y parámetros del peligro

Los parámetros de los peligros se establecen anualmente considerando el escenario establecido en el Plan de Contingencia Nacional ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami frente a la Costa Central del Perú y los Parámetros establecidos por el Instituto Geofísico del Perú (IGP) y la Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN) de la Marina de Guerra del Perú (MGP).

Situación simulada

- a) Se determina en función a los escenarios de desastre con los que se cuenta y al contexto de emergencia sanitaria, según corresponda.
- b) Los daños hipotéticos se organizan mediante mensajes, los cuales constituyen un guion. Este se presenta de manera progresiva a los participantes durante el desarrollo de los ejercicios.



Participantes en los ejercicios

- a) Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del INMP, en su calidad de responsables de la implementación de la gestión reactiva.
- b) Integrantes del Sistema de Comando Hospitalario del INMP, personal involucrado en la atención de una emergencia son parte de la respuesta y rehabilitación en un desastre de gran magnitud.
- c) Equipo Técnico del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del INMP, encargados de la gestión de la información en el ejercicio.

Responsabilidades de los participantes

- a) Participan en los ejercicios de manera virtual o presencial según el diseño del ejercicio y lo dispuesto por el responsable de la entidad.
- b) Cuentan con información suficiente y necesaria (planes, protocolos, escenarios de riesgo y desastres, mapas temáticos, entre otros) para su participación activa.
- c) Durante el ejercicio están en permanente coordinación con el resto de los participantes.
- d) Ponen en práctica los planes, protocolos y procedimientos establecidos para aplicarlos, según corresponda.
- e) Analizan los mensajes para determinar las acciones a ejecutar, de acuerdo con sus planes y protocolos; utilizando sus herramientas como mapas, bases de datos, entre otros,

- f) Consideran el enfoque de derechos, de género, de ciclo de vida, de perspectiva de discapacidad e intergeneracional en las acciones propuestas para la preparación, respuesta y rehabilitación ante la situación hipotética de emergencia planteada.
- g) Aseguran los recursos humanos, logísticos y tecnológicos necesarios para su óptima participación en el marco de sus competencias.

6.4. ORGANIZACION

Equipo Organizador

Es responsable de los aspectos administrativos, logísticos y tecnológicos de la simulación. Se constituye por el personal de la UFGRD, con el apoyo de otras dependencias, según corresponda.

Equipo de Control

Es el responsable de conducir el ejercicio, está conformado por el Equipo de Gestión del INMP, según corresponda de acuerdo con el diseño del ejercicio, y es liderado por el Director General.

Tiene las siguientes funciones:

- a) Realiza reuniones para elaborar el guion del ejercicio y organiza una carpeta con todo el material (mapas, estadísticas, listado de recursos, entre otros) que se necesita para la ejecución del ejercicio.
- b) Verifica que los facilitadores se ciñan al guion.
- c) Lleva el control de la sesión en la que se desarrolla el ejercicio y promueve la interacción de los participantes involucrados usando la logística y tecnología a disposición.
- d) Absuelve consultas y emite mensajes de acuerdo con el guion o ajustados según la necesidad.
- e) Modifica el guion, incluyendo incluir o retirar mensajes, en base a las respuestas de la Matriz de Registro de Respuestas.

Equipo Facilitador

Es el encargado de brindar apoyo a los participantes de los ejercicios. Está liderado por el EMED Salud INMP y tiene las siguientes funciones:

- a) Explica la dinámica del ejercicio a los participantes.
- b) Orienta y promueve que todas las entidades participantes reciban los mensajes y consignen sus respuestas en la Matriz de Registro de Respuestas.

Equipo Evaluador

Es el encargado de aplicar los formatos de evaluación. Para cumplir con su función, monitorea el ejercicio de manera remota o presencial, según corresponda. Este equipo es liderado por el jefe de la UFGRD y puede incluir directores de línea o jefes de servicio, de acuerdo al diseño del ejercicio.

Equipo Observador

Está conformado por representantes de la DIGERD MINSA y/o DIRIS LC, de acuerdo con el diseño del ejercicio, quienes contarán con el acompañamiento y asesoramiento de profesionales en Gestión del Riesgo de Desastres de la entidad, para el cumplimiento de esta labor.



Es el encargado de verificar el buen desarrollo del ejercicio y el cumplimiento de las responsabilidades de los participantes, de acuerdo con la Ley N° 29664, su reglamento y modificaciones, así como, la Ley N° 30787.

6.5. CONDUCCION Y EVALUACION

En cada sector participante, la ejecución es conducida por el GTGRD-INMP, para lo cual pone en práctica el Plan de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud, y su respectivo Protocolo de Respuesta, así como otros planes de contingencia aprobados a la fecha de realización del ejercicio, en correspondencia con los parámetros de peligro planteados.

Inmediatamente después de culminado el ejercicio, los participantes llevan a cabo una reunión de autoevaluación presidida por el GTGRD-INMP y elaboran el acta de reunión como producto de la reunión de autoevaluación. Dicha acta contiene los acuerdos, conclusiones y observaciones derivadas del ejercicio, y debe anexarse en copia el formato de evaluación.

7. ACTIVIDADES Y TAREAS ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS DEL PLAN

Para el desarrollo de las actividades articuladas y tareas con presupuesto previstas en los procesos y líneas de acción dentro del PP0068 para la implementación del presente Plan, la UFGRD elaboró la matriz que se detalla a continuación:

Tabla 02. Tareas articuladas a los objetivos del plan de simulaciones del INMP 2025.

Tarea	Fecha	Lugar	Responsable
Formulación del Plan	Del 28 al 30 de abril	Oficina de la UFGRD	UFGRD
Aprobación del Plan	A los 05 días de presentado el plan	Dirección General	DG
Difusión y Socialización del Plan	02 días después de aprobado el plan con acto resolutivo	Auditorio de Biblioteca	UFGRD
Presentación de los planes de trabajo específicos por cada ejercicio	15 días antes del día de ejecución de los ejercicios.	Dirección General	UFGRD
Ejecución de los ejercicios	Según cronograma (ver numeral 6.2.)	Auditorio de Biblioteca	GTGRD
Evaluación e informe final de los ejercicios	05 días después de la ejecución de los ejercicios	Auditorio de Biblioteca	GTGRD

Elaboración: Equipo técnico de la UFGRD-INMP.



8. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

El financiamiento de las actividades previstas en el presente Plan asciende a S/.3,600.00 (tres mil seiscientos con 00/100 soles) lo que demanda un presupuesto adicional y la solicitud de financiamiento y modificatoria respectiva, con cargo al presupuesto asignado al PP0068 "REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES" en la actividad operativa: 5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA, de acuerdo con la matriz (tabla 02):

Tabla 02. Requerimientos de bienes y servicios vinculados a la ejecución del plan.

Bienes y Servicios	Especifica de Gasto	Meta	Actividad	Presupuesto
Alimentos y bebidas	2.3. 11. 11	S/M	5005560	1,200.00
Útiles y material de oficina	2.3. 15. 12	S/M	5005560	600.00
Equipos de protección personal	2.3. 18. 21	S/M	5005560	1,200.00
Material didáctico y útiles de enseñanza	2.3. 19. 12	S/M	5005560	600.00
TOTAL				S/. 3,600.00

S/M = sin meta

Elaboración: Equipo técnico de la UFGRD-INMP



9. RESPONSABILIDADES

El Equipo de Gestión es el responsable del cumplimiento del presente plan, en su calidad de Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del INMP, aprueba, ejecuta y evalúa el documento de gestión.

La UFGRD actúa como asesor técnico del GTGRD-INMP y es responsable de difundir, socializar y monitorear el presente plan, así como formular los planes de trabajo específicos por cada ejercicio y los preparativos que deriven del mismo.

10. ANEXOS

Anexo N° 01
Ficha informativa de reporte de peligro determinado

FICHA INFORMATIVA DE SIMULACIÓN (Gobierno Regional)		
Departamento:		
Lugar donde desarrollará la simulación:		
Peligro sobre el que se desarrollará la simulación (marque uno):		
<input type="checkbox"/> Sismo	<input type="checkbox"/> Sismo seguido de Tsunami	
<input type="checkbox"/> Actividad volcánica	<input type="checkbox"/> Deslizamientos y/o caída de rocas	
<input type="checkbox"/> Alud-Aluvión	<input type="checkbox"/> Huaico	
<input type="checkbox"/> Inundación	<input type="checkbox"/> Erosión fluvial	
<input type="checkbox"/> Incendio forestal		
<input type="checkbox"/> Gran incendio urbano.	Otros:	
Planes ¹ y/o protocolos/procedimientos ² que se pondrán a prueba:		
Entidades que conforman la Plataformas de Defensa Civil (PDC) que participarán en la simulación:		
N° de entidades públicas:	N° de entidades privadas:	N° de organizaciones sociales:
Datos del responsable de la ficha		
Nombre:		Teléfono:
Cargo:		Correo:



Anexo N° 02. Efectos de los peligros más representativos que pueden considerarse para la Simulación

PELIGRO	IMPACTOS
<p>Sismo seguido de tsunami o fenómenos de geodinámica externa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Daños a la vida y la salud de la población. ● Gran número de muertos y heridos (generalmente lesiones de tipo traumático). ● Daños y destrucción generalmente en los asentamientos humanos, infraestructuras, edificaciones e instalaciones públicas y privadas (hospitales, instituciones educativas, estaciones de policías, complejos arqueológicos etc.), estructuras, colapso de puentes, vías elevadas, líneas férreas, torres de tanque de agua, instalaciones de tratamiento de agua, alcantarillado, tuberías, líneas eléctrica, entre otros. ● Impacto ecológico ● Impacto socio-económico; desestabilización de las estructuras organizativas ● Impacto político ● Viviendas colapsadas, inhabitables y afectadas. ● Daños estructurales y no estructurales en hospitales y centros de salud. ● Daños estructurales y no estructurales en instituciones educativas. ● Vías de acceso interrumpidas por escombros. ● Caída de puentes. ● Estaciones de policía destruidos y moderadamente afectados. ● Daños en complejos arqueológicos y patrimonio cultural (Catedrales, iglesias, complejos arqueológicos y otros patrimonios nacionales destruidos y/o moderadamente afectados). ● Aumento de robos, asesinatos, saqueos, entre otros. ● Sistema de agua potable y desagüe colapsado. ● Rutas de acceso a las ciudades afectadas, destruidas y/o intransitables. ● Desabastecimiento de los almacenes locales para la atención de emergencias. ● Rajaduras en las infraestructuras. ● Aberturas en el suelo. ● Ocurrencias de deslizamientos, debido a las condiciones topográficas (suelos inestables), geológicas y climáticas. ● Ocurrencia de incendios en viviendas y edificios y explosiones en fábricas. ● Déficit de Albergues Temporales. ● Impacto ambiental. ● Pánico generalizado ● Incremento de residuos sólido y vectores (animales, como zancudos o mosquitos, que transportan al agente infeccioso). ● Desabastecimiento de agua potable. ● Desabastecimiento de alimentos ● Interrupción del servicio de energía eléctrica.



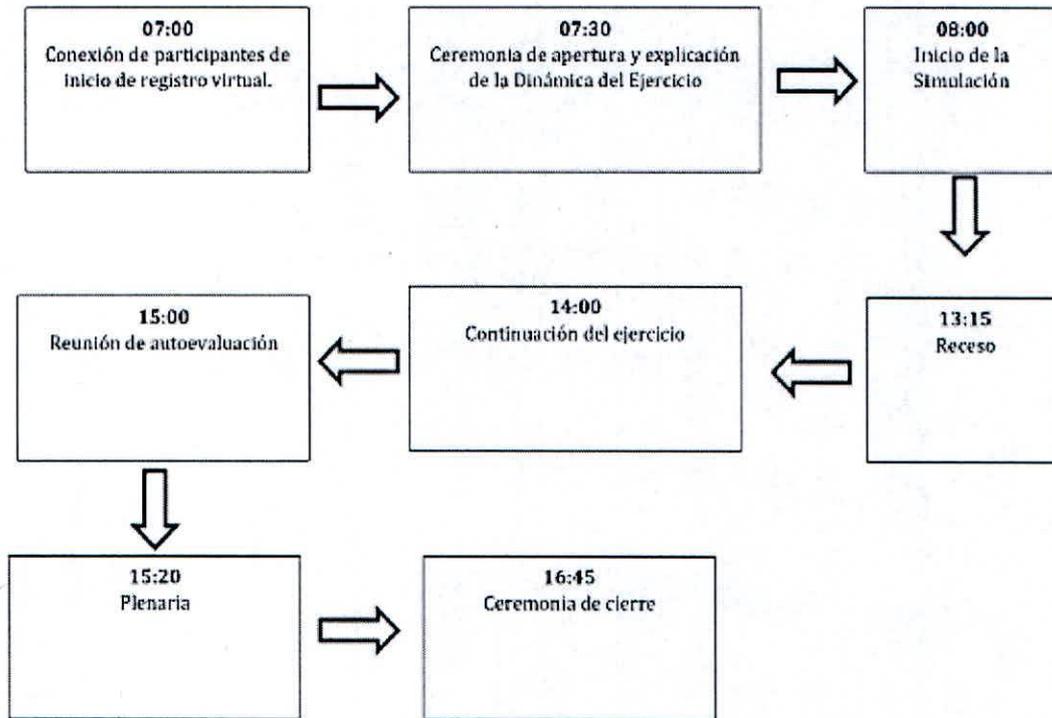
	<ul style="list-style-type: none"> ● Instituciones educativas afectadas o colapsadas. ● Inundaciones por ruptura de tuberías, presas de agua, etc. ● Derrames de productos químicos. ● Árboles inclinados. ● Embarcaciones pesqueras perdidas (Litoral). ● Vías interrumpidas por bloqueo de volumen de tierra desplazado. ● Pérdida de cabezas de ganado y animales menores, sustento de medios de vida. ● Pérdida del comercio local. ● Colapso de las telecomunicaciones.
<p>Actividad Volcánica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Impacto ambiental. ● Impacto en las áreas agrícolas. ● Contaminación y cambio en la calidad del agua, aire y suelo. ● Presencia de rajaduras en las infraestructuras. ● Enfermedades respiratorias crónicas ● Impacto psicológico ● Presencia de aberturas en el suelo. ● Viviendas colapsadas, inhabitables y afectadas. ● Se registran muertos, heridos y desaparecidos. ● Pérdida de áreas agrícolas, pastos, sistemas de irrigación, entre otros. ● Pérdida de cabezas de ganado y animales menores. ● Pérdida del comercio local. ● Presencia de cenizas en los centros poblados próximos al volcán activo. ● Descenso de la temperatura (invierno volcánico). ● Afectaciones de los sistemas o líneas vitales, especialmente la contaminación en reservorios de y plantas de tratamiento de agua para consumo, abastos, entre otros.
<p>Peligros asociados a la temporada de lluvias intensas (inundaciones, huaycos, erosión fluvial, epidemias)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Pérdida de cultivos, cosechas y pastos, animales. ● Colmatación de ríos, canales, etc. ● Afectación a la infraestructura de hospitales, centros de salud, instituciones educativas e interrupción de sus servicios a la población. ● Viviendas colapsadas, inhabitables y afectadas. ● Se registran muertos, heridos y desaparecidos ● Viviendas colapsadas, inhabitables y afectadas. ● Se registran muertos, heridos y desaparecidos ● Afectación en la actividad acuícola ● Vías interrumpidas por bloqueo de volumen de tierra desplazado ● Impacto Socioeconómico y ambiental ● Afectación de los servicios básicos, carreteras, puentes, presas, sistemas de riego, etc. ● Se suspenden servicios turísticos. ● Proliferación de vectores, como el <i>Aedes aegypti</i> y <i>Anopheles</i>. ● Aumento de casos de paludismo, leptospirosis, dengue, zika, chikungunya, entre otras.



Incendios forestales	<ul style="list-style-type: none">• Afectación a cientos de hectáreas de terreno de cultivo y/o parque nacional e incluso algunas viviendas rurales.• Impacto Socioeconómico y ambiental• Viviendas colapsadas, inhabitables y afectadas.• Se registran muertos, heridos y desaparecidos• Afectación a cabezas de ganado.• Afectación a vías de acceso y puentes, generando la pérdida de accesibilidad y limitando el acceso a ciertos bienes que son adquiridos en otras localidades.• Afectación de algunas zonas arqueológicas que tienen la categoría de Patrimonio Cultural de la Nación, además de varios asentamientos humanos.
----------------------	---



Anexo N° 03
Secuencia del ejercicio de Simulación





Anexo N° 04.
Formato sugerido de Guion

Situación	Tiempo Real	Tiempo Simulado	Número de mensaje	Mensaje	Institución Receptora	Medio de Entrega	Acción Esperada		Medio de recepción de respuesta
							Acción	Responsables	
Se refiere al momento de la emergencia establecido para cada mensaje. Puede ser, por ejemplo, ocurrencia del sismo, respuesta Inicial, Primera Respuesta, Declaratoria de Emergencia, entre otros.	Es la hora en tiempo real que se establece para emitir cada mensaje	Es el tiempo hipotético establecido para cada mensaje. Puede ser las primeras 24 horas desde la ocurrencia del evento, la primera semana, el primer mes, entre otros.	Es el número establecido para identificar cada mensaje y facilitar su ubicación. Se coloca en relación a los mensajes para cada momento.	Presenta las situaciones problemáticas, daños y efectos producto del impacto del peligro o peligro inminente.	Indica la institución específica que recibe un mensaje específico. Pueden ser todas las entidades participantes. En ese caso, se coloca "Todos".	Indica el medio por el cual se entregará el mensaje a las personas participantes. Puede ser mediante formato impreso, audio, video, carpeta virtual, proyección, entre otros.	Indica la acción que se espera se consigne por las entidades en sus respuestas al mensaje.	Indica la entidad responsable de realizar dicha acción.	Indica el medio por el cual el equipo de control recibirá la respuesta de las entidades participantes. Puede ser a través de Ficha de Respuesta, Matriz (virtual) de Registro de Respuestas, por ejemplo.

Anexo N° 05.
Formato de mensajes

NÚMERO <i>Indicar el número de mensaje establecido en el guion.</i>	Tiempo simulado: Tiempo real:		Día: <i>Indicar el día hipotético en que ocurre un determinado evento, situación o acción.</i>		Hora: <i>Indicar la hora hipotética en que ocurre un determinado evento, situación o acción.</i>	Reciben: <i>Indicar la entidad, oficina/unidad, autoridad, etc. que reciben el mensaje. También</i>
<p>Contenido del mensaje: <i>detallar el evento, situación o acción hipotética que ha ocurrido o que viene desarrollándose. También puede considerarse la consecuencia de una intervención o situación no atendida oportunamente.</i></p> <p><u>Por Ejemplo:</u> Sismo de gran magnitud en Lima Metropolitana, Callao y las ciudades aledañas a la capital del país. El sismo se ha sentido por alrededor de un minuto. La población se encuentra desesperada y es presa de pánico generalizado. La población ha intentado evacuar hacia zonas externas, sin embargo, muchos no han logrado hacerlo y han quedado atrapados. El sistema de fluido eléctrico se interrumpe. La situación se complica en la calle debido a una intensa llovizna que se presenta desde la noche de ayer. Se esperan graves daños a la vida y la salud de la población y gran impacto en la infraestructura de entidades públicas y privadas y los medios de vida de la población.</p> <p>Indicación para consignar la respuesta: <i>Ejemplo: Completar la matriz de respuestas.</i></p> <p>Tiempo disponible: <i>Indicar el tiempo que las personas participantes tienen para responder o acordar una respuesta.</i></p>						



Anexo N° 06.

Formato de Matriz de Registro de Respuestas

Se pone a disposición el siguiente formato para facilitar el registro de las respuestas de las entidades participantes.

N° DE MENSAJE	MEDIDAS Y ACCIONES A REALIZAR	RECURSOS PARA REALIZAR LA ACCIÓN	OBSERVACIONES
Indicar el número de mensaje establecido en el guion.	Indica la acción que las entidades realizarán ante la problemática planteada en los mensajes.	Indica los recursos que las entidades tienen previsto realizar para concretar la acción realizada.	Señala cualquier dato o consideración que es importante tener en cuenta en el marco de la respuesta al mensaje.



Anexo N° 07.
Formato de la evaluación de la simulación.

FICHA DE EVALUACIÓN DE SIMULACIÓN POR DESASTRE DE GRAN MAGNITUD

OBJETIVO	Evaluar los alcances de la toma de decisiones a partir de la activación del Plan de Continuidad Operativa MINSA y el Plan de Contingencia del Sector Salud ante un sismo de gran magnitud en Lima Metropolitana y Regiones del Callao y Lima. (ejemplo según diseño de guion)		
INCIDENTE SIMULADO	Sismo de gran magnitud (ejemplo)	HORA DE INICIO ESTABLECIDA:	HORA DE INICIO DEL EJERCICIO
LUGAR DE EVALUACIÓN			
ASPECTOS A EVALUAR		ESTANDAR	PUNTAJE OBTENIDO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			OBSERVACIONES
1. DOCUMENTOS DE GESTIÓN		100	0
1	Plan de Contingencia del Sector Salud ante Sismo de gran magnitud	50	
2	Plan de Continuidad Operativa MINSA aprobado	50	
2. ORGANIZACIÓN DEL EJERCICIO		100	0
3	El GTGRD sesiona en sede alterna	20	
4	Se cuenta con la presencia del presidente del GTGRD <i>Clasificación de puntaje: 15pts= se cuenta con la presencia del SMS, 10pts= se cuenta con la presencia de los representantes de los viceministerios, 5= no se cuenta con la presencia de ninguno.</i>	20	
5	Se cuenta con la presencia de los representantes del GTGRD	15	
7	El guión del ejercicio está acorde al objetivo de la simulación	15	
8	El equipo de facilitadores orienta y promueve la participación de los miembros del GTGRD <i>Clasificación de puntaje: 15 pts= adecuada organización, 10 pts= moderada organización, 5pts= inadecuada organización</i>	15	
9	El equipo de sistematización consolida la información de las tomas de decisiones del GTGRD <i>Clasificación de puntaje: 15 pts= adecuada consolidación de información, 10 pts= dificultades para la consolidación de información 5pts= no se consolida información.</i>	15	
3. MANEJO DE INFORMACIÓN		100	0



11	Se hace uso de herramientas de procesamiento de información (Reporte de Situación)	50		
12	Se mantiene flujo de información con DIRIS	35		
13	Se actualiza la información de manera periódica	15		
4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS		100	0	
13	Se cuenta con material necesario para el ejercicio de simulación <i>Se verificará la carpeta con mapas, estadísticas, listado de recursos, etc)</i>	30		
15	Adecuado equipamiento de la sede alterna <i>(Se verificará la disponibilidad de equipos de comunicación y soporte técnico)</i>	40		
5. TOMA DE DECISIONES				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		ESTANDAR		
MOMENTO # (ejemplo según diseño de ejercicio)		100	0	
16	Se indican acciones generales de seguridad y evacuación	40	0	
17	Ubicar zonas de seguridad interna <i>Clasificación de puntaje: 20pts= >50% de las Direcciones/Oficinas presentes indican acciones de respuesta, 10pts=<50% y >30% de las Direcciones/Oficinas presentes indican acciones de respuesta, 5pts= <30% de las Direcciones/Oficinas presentes indican acciones de respuesta</i>	20		
18	Identificar rutas de evacuación. <i>Clasificación de puntaje: 10pts= >50% de las Direcciones/Oficinas presentes indican acciones de respuesta, 5pts=<50% y >30% de las Direcciones/Oficinas presentes indican acciones de respuesta, 0pts= <30% de las Direcciones/Oficinas presentes indican acciones de respuesta</i>	10		
19	Ubicar zonas de seguridad externa <i>Clasificación de puntaje: 10pts= >50% de las Direcciones/Oficinas presentes indican acciones de respuesta, 5pts=<50% y >30% de las Direcciones/Oficinas presentes indican acciones de respuesta, 0pts= <30% de las Direcciones/Oficinas presentes indican acciones de respuesta</i>	10		
20	Se establece la activación de brigadas institucionales de emergencias y desastres <i>Clasificación de puntaje: 30pts= Se indica la activación de más de tres tipos de brigadas de emg y desastres, 15 pts= Se indica la activación de menos de tres tipos de</i>	30		



	brigadas de emg y desastre 0 pts= no se indica ninguna.			
	Tipos de brigadas: Primeros auxilios, búsqueda y rescate			
21	Se indica la evaluación rápida de la infraestructura de la sede central	30		
	MOMENTO # (pueden ser varios según diseño de ejercicio)	100	0	
43	Se indica la asignación de funciones para el personal adicional movilizado no personal de salud: comunidad	40		
44	Se establece un sistema de información pública y prensa	30	0	
45	Se emplea el reporte del COE Salud como fuente de información oficial de las acciones que el sector salud viene realizando	15		
46	Se desarrollan acciones comunicacionales para informar a la población sobre las acciones que el sector salud viene realizando	15		
47	Se realizan coordinaciones interinstitucionales	30		
PUNTAJE TOTAL			0:00	
SELLO Y FIRMA DEL ENCARGADO DEL EJERCICIO				



Anexo N° 08.

Formato de Informe Final

SIMULACIÓN _____ (nombre del ejercicio)

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA O GOBIERNO REGIONAL O SECTOR O GOBIERNO LOCAL

1. DETALLE DE PARTICIPACIÓN: Mencionar los cargos o las instituciones participantes, según corresponda.

Miembros del GTGRD que participaron en el ejercicio (Cargo)	Miembros de la PDC que participaron en el ejercicio (Instituciones)

2. APRECIACIÓN DE LA SIMULACIÓN:

- a. Aspectos positivos
 - Sobre la Organización
 - Sobre la Ejecución
- b. Aspectos por mejorar
 - Sobre la Organización
 - Sobre la Ejecución

3. EVALUACIÓN:

- a. Cuantitativa: Sobre la base de los resultados de la (s) ficha (s) de evaluación, precisar el puntaje obtenido.
- b. Cualitativa: Calificar y hacer un breve comentario basado en el análisis de la respuesta a los mensajes y la observación realizada considerando que las respuestas deben haber contemplado el contexto de pandemia por COVID-19.

Cuadro de evaluación cualitativa

Variable	Breve descripción de cómo se abordó	Calificación cualitativa (Deficiente, Regular, Bueno, Muy Bueno, Excelente)	¿Por qué?
Aplicación de mecanismos e instrumentos institucionales e interinstitucionales			



Manejo de información			
Capacidad de coordinación			
Toma de decisiones			

4. RECOMENDACIONES

- a. Para mejorar la organización y ejecución de Simulaciones.
- b. Para optimizar la gestión del riesgo de desastres.
- c. Para mejor los planes, protocolos y procedimientos para la atención de la emergencia.

**Nombre y Firma del
Responsable**



Anexo N° 09.

Formato de Acta de Reunión

Siendo las horas del día de de 2022, se reunieron en los miembros de con la finalidad de ejecutar la Simulación (nombre de la simulación)

En el ejercicio, se evidenciaron los siguientes aspectos positivos:

1.
2.
3.
4.

Asimismo, se indicaron los siguientes aspectos por mejorar o puntos de interés:

1.
2.
3.
4.

Siendo las ... horas, se concluye la simulación y los presentes suscriben esta acta como señal de conformidad.



Nombre y apellidos	DNI	Cargo	Institución

Anexo 10. Lista de integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
CARGO EN EL GTGRD	CARGO INSTITUCIONAL
Presidente	Director General
Secretario Técnico	Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
Miembro Integrante	Director Adjunto
Miembro Integrante	Director Ejecutivo de Apoyo de Especialidades Médicas y Servicios Complementarios
Miembro Integrante	Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología
Miembro Integrante	Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología
Miembro Integrante	Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración
Miembro Integrante	Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Miembro Integrante	Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Miembro Integrante	Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad
Miembro Integrante	Jefe de la Oficina de Cooperación Científica Internacional
Miembro Integrante	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Miembro Integrante	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática
Miembro Integrante	Jefe de la Oficina de Comunicaciones
Miembro Integrante	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Miembro Integrante	Jefe de la Oficina de Logística
Miembro Integrante	Jefe de la Oficina de Economía
Miembro Integrante	Jefe de la Oficina de Servicios Generales
Miembro Integrante	Jefe del Departamento de Enfermería

Fuente: Resolución Directoral N°177-2023-DG-INMP/MINSA.



Anexo 11. Soporte Estratégico de Apoyo al GTGRD-INMP.

DESCRIPCION	CARGO INSTITUCIONAL	SOPORTE
Coordinador	Jefe del Departamento de Cuidados Críticos	Apoyo Administrativo
Miembro integrante	Jefe del Servicio de Emergencia	Apoyo Asistencial
Miembro integrante	Jefe del Departamento de Anestesia, Analgesia y Reanimación	Apoyo Administrativo
Miembro integrante	Jefe del Departamento de Enfermería	Apoyo Asistencial
Miembro integrante	Jefe del Departamento de Obstetras	Apoyo Asistencial
Miembro integrante	Jefe del Servicio de Banco de Sangre y Laboratorio	Apoyo Asistencial
Miembro integrante	Jefe del Servicio de Banco de Leche	Apoyo Asistencial
Miembro integrante	Jefe del Servicio de Nutrición	Apoyo Asistencial
Miembro integrante	Jefe del Servicio de Farmacia	Apoyo Logístico
Miembro integrante	Jefe de Seguridad	Apoyo Logístico

Fuente: Instituto Nacional Materno Perinatal 2024: Institucional.www.inmp.gob.pe/institucional/directorio.

Anexo 12. Miembros del Puesto de Comando de Incidentes Hospitalario del INMP

CARGO PUESTO COMANDO	CARGO INSTITUCIONAL
Comandante	Director del Instituto o jefe de Guardia
Oficial de Enlace	Jefe del Dpto. de Obstetricia y Perinatología
Oficial de Seguridad	Jefe de Seguridad
Oficial de Información	Jefe de la Oficina de Comunicaciones
Sección Planificación	Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Sección Finanzas	Jefe de la Oficina de Economía
Sección Logística	Jefe de la Oficina de Logística
Sección Operaciones	Jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos Materno
Grupo de Apoyo	GTGRD y Soporte Estratégico de Apoyo Asistencial

Fuente: R.D. N°139-2024-DG-INMP/MINSA, aprueba el Protocolo de Respuesta Hospitalario del INMP 2024.



Anexo 13. Acrónimos

- GRD: Gestión del Riesgo de Desastres
- UFGRD: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
- GTGRD: Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres
- DIGERD: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud
- DIRIS LC: Dirección de redes Integradas de Salud Lima centro
- SCS: Sistema de Comando Salud
- MINSA: Ministerio de Salud
- PCM: Presidencia del Consejo de Ministros
- INMP: Instituto Nacional Materno Perinatal
- EMED: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres
- DG: Dirección General
- PPR: Presupuesto por Resultados
- PP: Programa Presupuestal
- R.O.: Recursos Ordinarios

